

Condiciones de trabajo, riesgos y género



¿De dónde provienen las diferencias?

Las diferencias biológicas entre mujeres y hombres apenas explican algunos de los impactos en la salud: el embarazo, la maternidad y la lactancia son momentos en que las mujeres sufren transformaciones que requieren de una especial atención a la salud. Incluso una visión más global de la reproducción muestra cómo algunas condiciones de trabajo afectan tanto a

hombres como a mujeres en la función reproductiva.

Los determinantes biológicos no son suficientes para explicar los perfiles de riesgo que presentan de forma diferenciada mujeres y hombres, sino que las condiciones de vida, el acceso a los recursos y las condiciones de trabajo generan más diferencias en la salud y el bienestar.

Entre las mujeres el rol de género asociado a las responsabilidades familiares hace más compleja la interacción entre condiciones de trabajo y vida: ellas asumen en los hogares la mayor parte del trabajo no remunerado. Esto suele ser un impedimento para la inserción laboral, que se realiza en condiciones de mayor precariedad, temporalidad e informalidad. Además, compaginar ambos trabajos es un determinante para la salud específico para una gran mayoría de mujeres.

Feminización de la pobreza

La feminización de la pobreza en la región es un indicador directo de las diferentes condiciones de vida y el difícil acceso de las mujeres a los recursos y a la toma de decisiones. La pobreza está relacionada también con las condiciones de trabajo: las personas pobres son más vulnerables a peligros y riesgos para la salud por condiciones de trabajo inseguras y poca accesibilidad a servicios de atención, promoción y prevención.

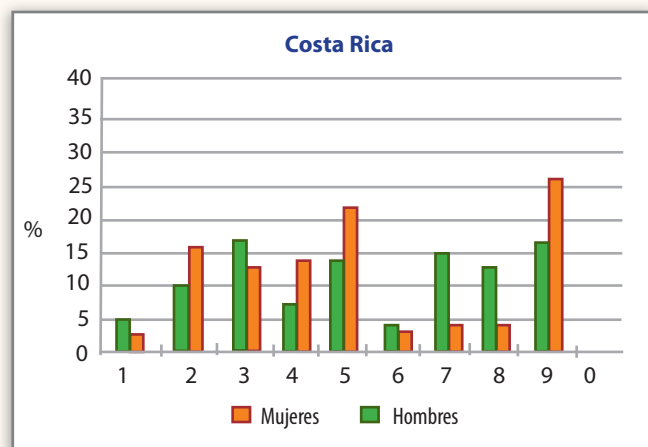
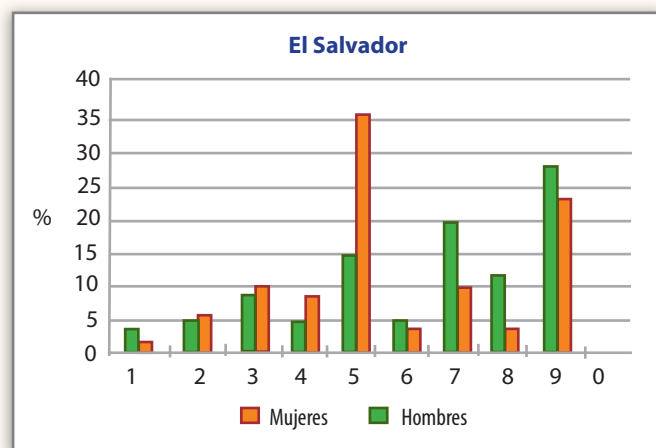
La estructura productiva marca la diferencia

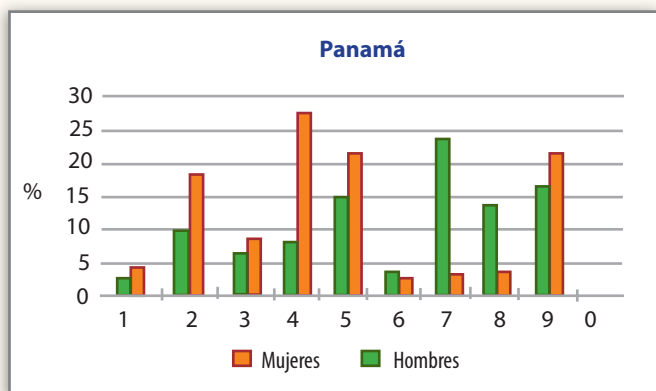
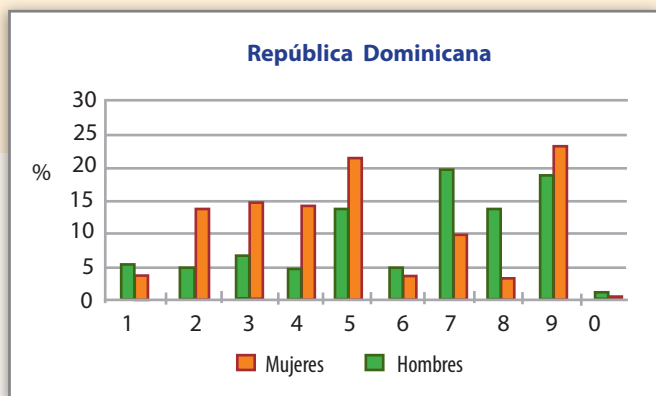
La distribución de mujeres y hombres en grupos profesionales es muy diferente: las mujeres predominan en “trabajadores de servicios y vendedores de comercio”, “trabajadores sin cualificación”, “profesionales, científicos e intelectuales” y “empleados de oficina” (en Panamá, Costa Rica y República Dominicana, 8 de cada 10 mujeres ocupadas en zonas urbanas se concentran en estos cuatro grupos ocupacionales; en El Salvador, 7 de cada 10).

En cambio, apenas hay mujeres entre los “agricultores y trabajadores cualificados agropecuarios y pesqueros, los “oficiales, operarios y artesanos artes mecánicas”, y los “operadores de instalaciones y máquinas”.

Esta **segregación horizontal**, junto con la segregación vertical, se traduce en diferentes perfiles de riesgo, puesto que los daños para la salud están determinados por las condiciones de trabajo.

Estructura de la población ocupada urbana por sexo y grupos ocupacionales. (CEPAL, 2010)





1. Poder ejecutivo, legislativo y directivos/as administración pública y empresas.
2. Profesionales, científicos e intelectuales
3. Técnicos y profesionales de nivel medio
4. Empleados/as de oficina
5. Trabajadores/as de servicios y vendedores/as de comercio
6. Agricultores y trabajadores/as calificados agropecuarios y pesqueros
7. Oficiales, operarios/as y artesanos/as de artes mecánicas
8. Operadores/as de instalaciones y máquinas
9. Trabajadores/as no calificados

Roles de género, segregación laboral y exposición a riesgos

La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado se realiza de forma progresiva y constante: en la última década, la población económicamente activa femenina (PEA) ha aumentado entre 10 y 20 puntos en la región, situándose en 2010 en el 38-58%, frente al 70-75% de tasa de actividad masculina. Esta incorporación de mujeres a la actividad remunerada se produce en sectores y grupos ocupacionales diferentes a donde se concentran los hombres.

Los roles de género atribuidos en el seno de los hogares y las comunidades se reproducen en el trabajo remunerado: cuando las mujeres acceden a él lo hacen para cuidar de personas y de hogares, atender pequeños comercios, servir en restaurantes y hoteles, atender en los centros de salud y producir alimentos y vestido en las empresas manufactureras, fundamentalmente. Mientras que los hombres son trabajadores cualificados en agricultura, industria manufacturera, transporte y construcción, sectores en los que las mujeres apenas participan. Incluso cuando hombres y mujeres están presentes en los mismos sectores, lo hacen ocupando categorías diferentes:

- En el sector de la **agricultura**, ha habido en la región un crecimiento de las exportaciones agrícolas, actividad que demanda una gran cantidad de fuerza de trabajo femenina de carácter estacional, con una carga de trabajo en la que predominan labores manuales repetitivas en jornadas extensas, en tareas de cosecha y empaquetado, frente a las tareas desarrolladas mayoritariamente por hombres, como el manejo de la maquinaria y la aplicación de plaguicidas.

- En el sector **industrial**, las mujeres predominan en las industrias textiles y alimentarias mientras que los hombres son mayoría en las industrias metalúrgicas, automotrices, de maquinaria y componentes eléctricos y químicas. Las industrias maquiladoras se nutren en un porcentaje muy alto de mano de obra femenina, pero la segregación es patente: ellas ocupan los puestos de obreras no cualificadas (normalmente en trabajos rutinarios y repetitivos de ensamblaje) mientras que los hombres están en almacén, como supervisores y en puestos de administración.
- En el sector **servicios**, resalta el alto porcentaje de mujeres que trabajan como empleadas domésticas: aproximadamente 1 de cada 10 mujeres ocupadas. En servicios comunales, sociales y a la comunidad, altamente feminizados, se observa, no obstante, segregación: en salud, ellas son enfermeras, cuidadoras y auxiliares mientras que ellos son médicos y gerentes; en educación, ellas son maestras de infantil y primaria, ellos profesores de secundaria, etc. También en el sector financiero, las mujeres han ocupado el grueso del trabajo de digitación, con movimientos repetitivos rápidos que actúan sobre unos grupos músculo-esqueléticos concretos, monótonos y sin posibilidades de promoción.

Las ocupaciones de las mujeres suelen clasificarse en categorías amplias, con tareas muy diferentes. En cambios, los hombres se ubican en categorías más específicas, lo que facilita la evaluación del trabajo, la remuneración, la movilidad y la detección de los riesgos para la salud y la seguridad en el ambiente de trabajo.

¿Qué condiciones de trabajo pueden causar un daño a la salud?

*Una condición de trabajo es cualquier característica que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos; y cabe enmarcarlas junto a las condiciones de empleo y las condiciones de vida. Podemos distinguir entre las **condiciones físicas** en que se realiza el trabajo, las **condiciones medioambientales** y las **formas de organizar el trabajo**.*

Los factores de riesgo que deben tenerse en cuenta para la prevención de riesgos incluyen los componentes materiales, así como la relación entre estos y las personas que ejecutan o supervisan el trabajo, y la adaptación de la maquinaria, del equipo, del tiempo de trabajo y de las operaciones y de los procesos a las capacidades físicas y mentales de los trabajadores y las trabajadoras.

Convenio núm.155 sobre salud y seguridad en el trabajo
(Artículo 5)

Hay condiciones de trabajo inseguras patentes como las máquinas no protegidas pero también hay distintas categorías de riesgos que son peligrosos pero no son evidentes; entre otras:

- los **riesgos químicos** a que dan lugar líquidos, sólidos, polvos, humos, vapores y gases;
- los **riesgos físicos**: los ruidos, las vibraciones, la insuficiente iluminación, las radiaciones y las temperaturas extremas;
- los **riesgos biológicos** como las bacterias, los virus, los desechos infecciosos y las infestaciones;
- los **riesgos psicológicos** provocados por la falta de control sobre la tarea, altas demandas psicológicas, ritmo, presión, mala organización del trabajo, doble carga de trabajo remunerado y no remunerado, discriminación, acoso sexual.
- los riesgos por **no aplicar los principios de la ergonomía**: mal diseño de máquinas y herramientas; diseño erróneo del lugar de trabajo o unas malas prácticas laborales.

¿Cómo perciben los riesgos hombres y mujeres?

La I Encuesta Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Salud (ECCTS, 2011), presenta datos sobre la percepción que los trabajadores y las trabajadoras tienen de las condiciones de empleo y de trabajo, y cómo estas pueden afectar a su salud.

Las mayores diferencias en la exposición a riesgos laborales entre mujeres y hombres se producen en los **riesgos higiénicos y riesgos de seguridad**, aquellos mejor conocidos, donde la relación entre el origen –factor de riesgo– y la consecuencia de la exposición –daño a la salud– están bien identificados, existe literatura científica y prácticas preventivas experimentadas en mayor o menor medida.

La percepción de exposición a **riesgos derivados de la no aplicación de los principios ergonómicos** también son más percibidos por los hombres que por las mujeres, si bien las diferencias son menores entre ambos sexos que en la exposición a los riesgos de seguridad e higiénicos.

Donde hay una mayor percepción de riesgo entre las mujeres es en la exposición a los **riesgos psicosociales** y en algunas categorías de **riesgos derivados de la violencia y la discriminación**, en estos últimos destacan el acoso sexual y el impedimento para expresarse.

La prevalencia de exposición emanada de la I ECCTS muestra las diferencias de género: los principales riesgos psicosociales, aquellos derivados de la organización del trabajo (las exigencias psicosociales, el control sobre el trabajo y el apoyo social) se encuentran entre los 10 riesgos laborales que afectan a más mujeres, mientras que solo las exigencias psicosociales se encuentran entre los 10 riesgos que afectan a más hombres. Dada la complejidad de esos factores de riesgo se le dedican otras hojas informativas de la colección.

I Encuesta Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Salud, 2011. (I ECCTS)

La Encuesta se ha realizado en Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá, con una muestra de 12.024 personas (2.004 por país) y una distribución por sexo que reproduce aproximadamente la distribución de la población ocupada (31,9% mujeres – 68,1% hombres), e integra personas que trabajan en la economía informal y formal.

La encuesta está integrada por preguntas sobre las condiciones de empleo, las condiciones de trabajo, las condiciones de salud y los recursos asistenciales y preventivos.

(Encuesta realizada por la OISS y el INSHT España, con el desarrollo técnico de SALTRA, UNA, UPF y Universidad de Texas, en ejecución de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013)

Prevalencia de exposición a riesgos, por sexo. (10 principales.) (I ECCTS, 2011)

Mujeres		Hombres	
1. Movimientos repetitivos	41,8%	1. Movimientos repetitivos	47,9%
2. Exigencias psicosociales	32,6%	2. Radiación solar	46,1%
3. Ruidos	18,0%	3. Exigencias psicosociales	31,7%
4. Radiación solar	15,5%	4. Caídas a distinto nivel	24,3%
5. Temperaturas extremas	14,9%	5. Equipos, máquinas etc..	23,7%
6. Apoyo social	14,3%	6. Temperaturas extremas	23,6%
7. Forzar vista	13,9%	7. Humedad	23,6%
8. Espacio insuficiente	13,3%	8. Caídas al mismo nivel	23,1%
9. Control sobre el trabajo	12,4%	9. Ruidos	21,1%
10. Respiración sust. químicas	11,0%	10. Manip. cargas pesadas	18,0%

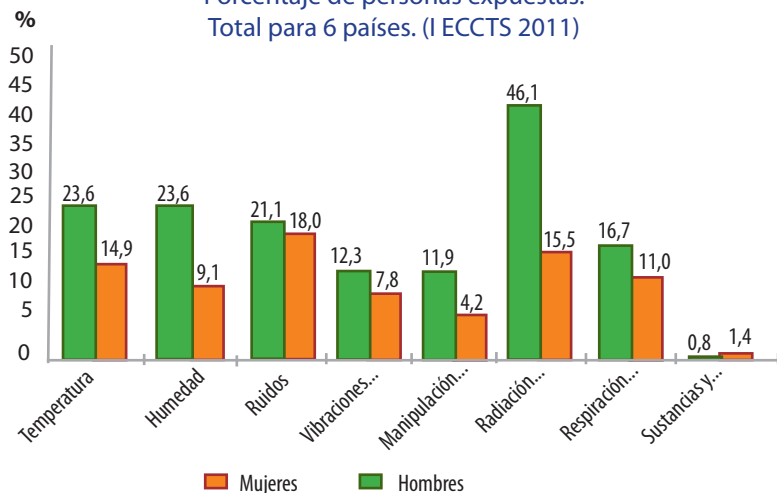
El medio ambiente de trabajo: los riesgos higiénicos.

Entre los factores de riesgos medioambientales o higiénicos destacan para los hombres la radiación solar (46,1%), la temperatura (23,6%), la humedad (23,6%) y el ruido extremo (21,1%). Las mujeres están mucho menos expuestas; aun así hay porcentajes importantes de trabajadoras expuestas al *ruido* (18,0 %), la *temperatura* (14,9%) y la *radiación solar* (15,5%).

De especial relevancia son la *manipulación de sustancias tóxicas* y la *respiración de sustancias químicas*, donde se observa un comportamiento diferente entre ambos sexos: hay mayor diferencia de exposición entre las mujeres a ambos riesgos (4,2% manipulan - 11,0% respiran) que entre los hombres (11,9% manipulan - 16,7% respiran), lo que indica que las mujeres se exponen de forma indirecta a los productos tóxicos. Existe poca información sobre el riesgo químico para el medio ambiente y la salud humana en general. Más escasa es la información sobre los efectos sobre la salud de las mujeres, debido principalmente a que la mayoría de los estudios sobre los efectos de la exposición sobre población trabajadora se han realizado con hombres; sobre todo, en sectores donde la utilización de sustancias químicas y tóxicas es más obvia. En cambio, en sectores feminizados como textil, calzado y cuero, agroexportación, sanidad y limpieza, apenas se tiene en cuenta la exposición constante a

Exposición a riesgos higiénicos por sexo

Porcentaje de personas expuestas.
Total para 6 países. (I ECCTS 2011)



sustancias químicas, ya sea por propia manipulación como por exposición. En agricultura, por ejemplo, fumigan los hombres, pero las mujeres se exponen con frecuencia sin medidas preventivas ni protección.

Riesgos derivados de instalaciones, máquinas y equipos de trabajo

La exposición a los riesgos de seguridad difieren considerablemente entre mujeres y hombres: ellos duplican la exposición a las caídas al mismo y a distinto nivel y los riesgos derivados de los equipos, máquinas, etc. que dan lugar a daños a la salud de tipo traumático (cortes, amputaciones, luxaciones, esguinces y roturas de huesos, etc.). Hay similitud en la percepción de exposición a los riesgos por iluminación y espacio insuficiente, si bien en este último es el único donde la percepción de riesgo es mayor entre las mujeres que entre los hombres.

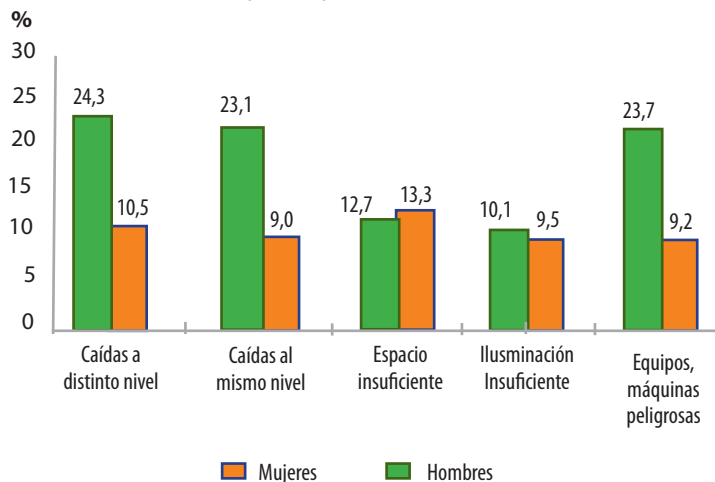
Estas diferencias coinciden con la desigual presencia en los sectores donde predominan estos riesgos: las caídas y los riesgos de los equipos, herramientas y máquinas se corresponden mayoritariamente con los sectores de construcción, minería, pesca, industrias metalúrgicas, automotrices, de maquinaria, etc. La falta de espacio se produce más en fábricas manufactureras como textil, alimentación y electrónica, donde las hileras de mesas de trabajo no mantienen las distancias ni las medidas adecuadas y la iluminación es determinante para el buen desarrollo de las tareas.

Esta desigual percepción de los riesgos de seguridad tiene su correlato en la accidentalidad: es mayor entre hombres que entre mujeres en la mayoría de países (excepto Honduras y Costa Rica en trabajo asalariado y Panamá en trabajo autónomo, con diferencias apenas significativas) y para ambos tipos de trabajo: asalariado y autónomo, llegando en algunos de los países de la región

Exposición a riesgos de seguridad por sexo

Porcentaje de personas expuestas.

Total para 6 países. (I ECCTS 2011)



a duplicar la tasa masculina a la femenina. Cuando las mujeres desempeñan puestos de trabajo tradicionalmente masculinos sufren lesiones con mayor frecuencia. La causa suele residir en el deficiente diseño del equipo protector y la inadaptación del propio puesto de trabajo.

Distribución de la muestra seleccionada por país según sexo, relación laboral y declarar haber padecido al menos una lesión por accidente de trabajo con y sin baja en el último año.

En porcentaje (I ECCTS, 2011).

	Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica		Panamá	
	Mujeres Tasa*	Hombres Tasa	Mujeres Tasa	Hombres Tasa	Mujeres Tasa	Hombres Tasa	Mujeres Tasa	Hombres Tasa	Mujeres Tasa	Hombres Tasa	Mujeres Tasa	Hombres Tasa
Trabajo asalariado	3,0	6,6	2,6	5,2	3,7	3,5	8,1	10,6	4,0	3,9	2,2	2,9
Trabajado autónomo	1,7	4,0	1,6	3,6	3,8	4,0	4,6	12,1	1,4	4,0	0,8	0,6

* Tasa por 100 personas trabajadoras: asalariadas en la primera fila, autónomas en la segunda.

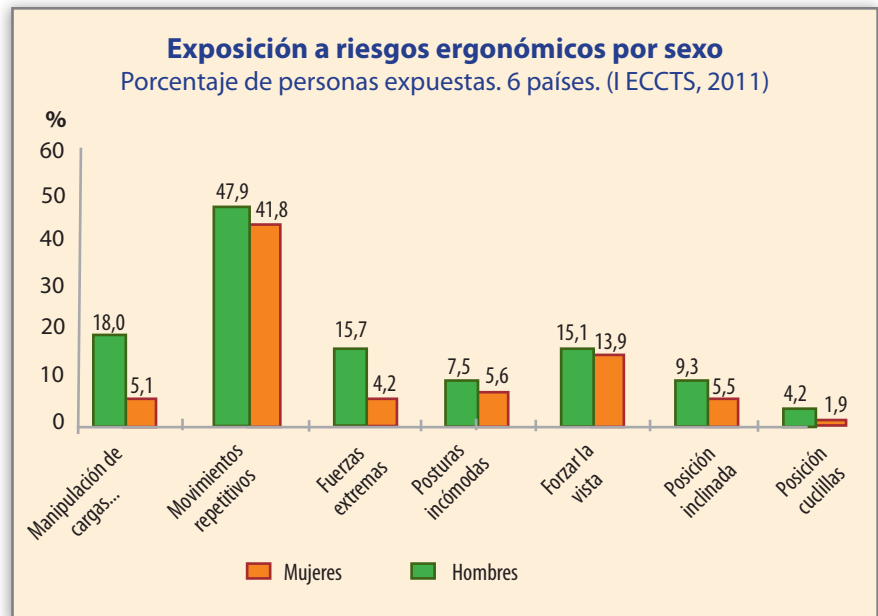
Riesgos derivados de la carga física del trabajo: los trastornos músculo-esqueléticos

Los hombres manifiestan percibir una mayor exposición a los riesgos originados por la falta de principios ergonómicos, si bien los movimientos repetitivos es el principal factor de riesgo para el conjunto de hombres y mujeres: casi la mitad de la población trabajadora manifiesta estar expuesta (el 47,9% de los hombres y el 41,8% de las mujeres).

La bibliografía sobre salud y seguridad en el trabajo indica que aunque los trastornos musculoesqueléticos se dan tanto en hombres como en mujeres, cuando se analizan con mayor profundidad, presentan diferencias. Las lesiones son más frecuentes entre las mujeres y las zonas del cuerpo lesionadas son diferentes: ellas en la zona cuello-hombros y columna dorsal, y ellos en columna lumbar, brazos y rodillas.

Estas diferencias podrían explicarse por:

- las condiciones de trabajo: la tarea asignada y la interacción con el puesto de trabajo es



diferente –tanto por la segregación laboral como por las diferencias antropométricas que no suelen tenerse en cuenta– y la duración del trabajo es más larga en las mujeres por la menor movilidad laboral;

- las diferencias biológicas: el menor tamaño y fuerza muscular obligan a adoptar posturas incómodas;
- las responsabilidades familiares: impiden el necesario descanso tras la exposición y las tareas afectan en muchas ocasiones a los mismos grupos musculoesqueléticos;
- y los factores organizacionales: los ritmos elevados, la presión y vigilancia excesiva, la falta de pausas y descansos, entre otros aspectos, agravan la carga física.

